



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

## LICITACIÓN PÚBLICA ESPECIAL

### LICITACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA LA EJECUCION DEL PROCESO: "CONCESION UNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES Y ASIGNACIÓN DE DOS BLOQUES DE LAS BANDAS 1,710 – 1,770 MHz Y 2,110 – 2,170 MHz, A NIVEL NACIONAL"

CIRCULAR N° 07

24 de Mayo de 2013

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos – PRO CONECTIVIDAD, de conformidad a lo establecido en los Numerales 1.6.1. y 1.6.2. de las Bases, pone en conocimiento de los Postores lo siguiente:

#### 1. Referencia al Numeral 5.1 de las Bases- Requisitos Técnicos:

El Postor o el Operador en caso de Consorcio, deberá contar como mínimo con:

- a) Una (01) concesión o un título habilitante para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones otorgados en el Perú o en el extranjero, y
- b) Dos millones (2'000,000) de suscriptores de servicios públicos de telecomunicaciones, y
- c) Cinco (05) años de experiencia como operador en la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones.

Para acreditar los requisitos técnicos de precalificación, el Postor deberá presentar el Formulario 2 del Anexo N° 3.

#### 2. Referencia a los Numerales 5.2. (Requisitos Financieros) y 12.2.4. (Capital Social Mínimo):

Los Postores acreditarán para los años 2011 y 2012, los siguientes valores como mínimo:

- a) Patrimonio Neto de Dos Cientos Doce Millones y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 212'000,000.00),
- b) Ventas anuales de Ciento Cincuenta Millones y 00/100 Dólares Americanos, (US\$ 150'000,000.00), y
- c) Capital Social Mínimo, de Veintiún Millones y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 21'000,000.00), suscrito y pagado.

#### 3. Referencia al Numeral 8.4. - Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta

El monto de la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta será de Tres Millones Quinientos Mil y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 3'500,000.00).





**4. Referencia 13.5.1. - Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión**

El monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión es de Diez Millones y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 10'000,000.00).

**5. Referencia 1.3.4. - Metas de Uso del Espectro**

El formato correspondiente es el siguiente:

**ANEXO N° 11**

**METAS DE USO DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO**  
**Referencia: Numeral 1.3.4 de las Bases de la Licitación**

Licitación Pública Especial para entregar Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de bloques de las Bandas 1,710-1,770 MHz y 2,110-2,170 MHz a nivel nacional

**La Sociedad Concesionaria presentará el formato que corresponda al servicio público de telecomunicaciones que prestará, de acuerdo a su Plan de Cobertura:**

**SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL Y PCS**

a) **Banda de Operación**

Rango Tx. (___ Hz) de la E. Base	Rango Rx. (___ Hz) de la E. Base

b) **Ancho de Banda del Canal Radioeléctrico: \_\_\_\_\_ Hz.**

c) **Cantidad de Canales de Tráfico / Canal RF.**

**N = \_\_\_\_\_ canales de tráfico**

d) **Tráfico expresado en:**

CIUDAD	1° Año	2 Año	3 Año	4° Año	N° Año
Erlangs / Canal RF					
___ bps / ___ Hz.					

**\* Los indicadores de tráfico están referidos a cualquier elemento (celda, etc.) que maneje tráfico en el área de concesión.**

e) **Ancho de banda por año:**

CIUDAD	1° Año	2 Año	3 Año	4° Año	N° Año

**Nota: Adjuntar el sustento técnico de las cantidades indicadas.**



**6. Referencia Numerales 1.2.2.2 y 1.3.3. de las Bases - Plan de Cobertura**

El Plan de Cobertura es el siguiente:

**ANEXO N° 14****PLAN DE COBERTURA****Referencia: Numerales 1.2.2.2. y 1.3.3. de las Bases**

Licitación Pública Especial para entregar Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de bloques de las Bandas 1,710-1,770 MHz y 2,110-2,170 MHz a nivel nacional

**A. Obligaciones de Cobertura Geográfica para el bloque A**

El adjudicatario del bloque A de la Banda, deberá instalar la infraestructura necesaria que le permita brindar el acceso a Internet de banda ancha móvil del Servicio de Comunicaciones Personales, cumpliendo con el despliegue de la tecnología LTE señalada en el Numeral 1.4.41, así como deberá iniciar operaciones comerciales en los distritos y centros poblados, y en los plazos que se indican a continuación:

**Primer grupo de distritos y centros poblados**

En los distritos y centros poblados de las principales ciudades del país y con mayor afluencia turística; comprendidos en el Anexo N° 1: "Listado de distritos y centros poblados de las principales ciudades del país y con mayor afluencia turística" (114 distritos y 6 centros poblados).

El plazo para la prestación comercial de servicios vence finalizado el segundo año contado desde la fecha de inicio de operaciones comerciales.

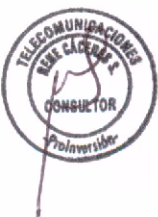
**Segundo grupo de distritos y centros poblados**

En cada uno de los distritos y centros poblados de las ciudades que son capitales de las Regiones en las que exista un Punto de Presencia (POP) con servicios de transporte mediante fibra óptica, comprendidos en el Anexo N° 2: "Listado de distritos y centros poblados de las ciudades que son capitales de las Regiones en las que exista un Punto de Presencia (POP) con servicios de transporte mediante fibra óptica" (17 distritos y 1 centro poblado).

El plazo para la prestación comercial de servicios vence finalizado el tercer año contado desde la fecha de inicio de operaciones comerciales.

**Tercer grupo de distritos y centros poblados**

En los distritos y centros poblados pertenecientes a provincias en las que exista un Punto de Presencia (POP) con servicios de transporte mediante fibra óptica. Este grupo se subdivide en dos (2):





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

- Distritos y centros poblados pertenecientes a provincias en las que existe un Punto de Presencia (POP) con servicios de transporte mediante fibra óptica, detallados en el Anexo N° 3: "Listado de distritos y centros poblados pertenecientes a provincias en las que existe un Punto de Presencia (POP) con servicios de transporte mediante fibra óptica" (67 distritos y 3 centros poblados).

El plazo para la prestación comercial de servicios vence finalizado el quinto año contado desde la fecha de inicio de operaciones comerciales.

- Distritos pertenecientes a provincias en las que exista un Punto de Presencia (POP) con servicios de transporte de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica (RDNFO), detallados en el Anexo N° 4: "Listado de distritos pertenecientes a provincias en las que exista un Punto de Presencia (POP) con servicios de transporte de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica" (26 distritos).

El plazo para la prestación comercial de servicios vence:

- a) finalizado el quinto año contado desde la fecha de inicio de operaciones comerciales, siempre que en la provincia a la que pertenece el distrito, exista un POP de fibra óptica de la RDNFO, que haya iniciado operaciones comerciales al menos seis (6) meses antes del vencimiento del plazo señalado precedentemente; o en su defecto,
b) transcurridos seis (6) meses desde el inicio de operaciones comerciales de un POP de fibra óptica de la RDNFO, en la provincia a la que pertenece el distrito.

Para tal efecto, el Concedente comunicará a las Sociedades Concesionarias, el momento en que se iniciarán las operaciones comerciales de los POPs de la RDNFO.

Cronograma

El adjudicatario, presentará en su perfil de proyecto técnico un cronograma anual que muestre la cantidad de distritos y centros poblados listados en el Anexo N° 1, Anexo N° 2 y Anexo N° 3, que contarán con la cobertura requerida al finalizar los plazos establecidos.

Table with 6 columns: Distritos, Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5. Rows: N° de distritos, Acumulado.

Table with 6 columns: Centros Poblados, Año 1, Año 2, Año 3, Año 4, Año 5. Rows: N° de centros poblados, Acumulado.



## B. Obligaciones de Cobertura Geográfica para el Bloque B

El adjudicatario del Bloque B de la Banda de 1,7/2,1 GHz, deberá instalar la infraestructura necesaria que le permita brindar el acceso a Internet de banda ancha móvil del Servicio de Comunicaciones Personales, cumpliendo con el despliegue de la tecnología LTE señalada en el numeral 1.4.41, así como deberá iniciar operaciones comerciales en los distritos y centros poblados, y en los plazos que se indican a continuación:

### Primer grupo de distritos y centros poblados

En los distritos y centros poblados de las principales ciudades del país y con mayor afluencia turística; comprendidos en el Anexo N° 1: "Listado de distritos y centros poblados de las principales ciudades del país y con mayor afluencia turística" (114 distritos y 6 centros poblados).

El plazo para la prestación comercial de servicios vence finalizado el segundo año contado desde la fecha de inicio de operaciones comerciales.

### Segundo grupo de distritos y centros poblados

En cada uno de los distritos y centros poblados de las ciudades que son capitales de las Regiones en las que exista un Punto de Presencia (POP) con servicios de transporte mediante fibra óptica, comprendidos en el Anexo N° 2: "Listado de distritos y centros poblados de las ciudades que son capitales de las Regiones en las que exista un Punto de Presencia (POP) con servicios de transporte mediante fibra óptica" (17 distritos y 1 centro poblado).

El plazo para la prestación comercial de servicios vence finalizado el tercer año contado desde la fecha de inicio de operaciones comerciales.

### Tercer grupo de distritos y centros poblados

En los distritos y centros poblados pertenecientes a provincias en las que exista un Punto de Presencia (POP) con servicios de transporte mediante fibra óptica. Este grupo se subdivide en dos (2):

- Distritos y centros poblados pertenecientes a provincias en las que existe un Punto de Presencia (POP) con servicios de transporte mediante fibra óptica, detallados en el Anexo N° 3: "Listado de distritos y centros poblados pertenecientes a provincias en las que existe un Punto de Presencia (POP) con servicios de transporte mediante fibra óptica" (67 distritos y 3 centros poblados).

El plazo para la prestación comercial de servicios vence finalizado el quinto año contado desde la fecha de inicio de operaciones comerciales.

- Distritos pertenecientes a provincias en las que exista un Punto de Presencia (POP) con servicios de transporte de la Red Dorsal



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Nacional de Fibra Óptica (RDNFO), detallados en el Anexo N° 4:  
"Listado de distritos pertenecientes a provincias en las que exista  
un Punto de Presencia (POP) con servicios de transporte de la  
Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica" (26 distritos).

El plazo para la prestación comercial de servicios vence:

- a) finalizado el quinto año contado desde la fecha de inicio de operaciones comerciales, siempre que en la provincia a la que pertenece el distrito, exista un POP de fibra óptica de la RDNFO, que haya iniciado operaciones comerciales al menos seis (6) meses antes del vencimiento del plazo señalado precedentemente; o en su defecto,
- b) transcurridos seis (6) meses desde el inicio de operaciones comerciales de un POP de fibra óptica de la RDNFO, en la provincia a la que pertenece el distrito.

Para tal efecto, el Concedente comunicará a las Sociedades Concesionarias, el momento en que se iniciarán las operaciones comerciales de los POPs de la RDNFO.



Atentamente,



**Luis Ortigas Cúneo**

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN  
en Proyectos de Energía e Hidrocarburos  
**PRO CONECTIVIDAD**



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Anexo N° 1: "Listado de distritos y centros poblados de las principales ciudades del país y con mayor afluencia turística" (114 distritos y 6 centros poblados).

Listado de Distritos:

Table with 6 columns: Nro., Nombre de Departamento, Nombre de Provincia, Nombre de Distrito, Capital de Distrito, Ubigeo Distrital. It lists 41 entries from Ancash to Ica.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

42	Ica	Chincha	Sunampe	Sunampe	110210
43	Ica	Pisco	Paracas	Paracas	110505
44	Junín	Huancayo	Huancayo	Huancayo	120101
45	Junín	Huancayo	Chilca	Chilca	120107
46	Junín	Huancayo	El Tambo	El Tambo	120114
47	Junín	Huancayo	Pilcomayo	Pilcomayo	120125
48	La Libertad	Trujillo	Trujillo	Trujillo	130101
49	La Libertad	Trujillo	El Porvenir	El Porvenir	130102
50	La Libertad	Trujillo	Florencia de Mora	Florencia de Mora	130103
51	La Libertad	Trujillo	La Esperanza	La Esperanza	130105
52	La Libertad	Trujillo	Víctor Larco Herrera	Buenos Aires	130111
53	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	Chiclayo	140101
54	Lambayeque	Chiclayo	José Leonardo Ortiz	José Leonardo Ortiz	140105
55	Lambayeque	Chiclayo	La Victoria	La Victoria	140106
56	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	140301
57	Lima	Lima	Lima	Lima	150101
58	Lima	Lima	Ate	Vitarte	150103
59	Lima	Lima	Barranco	Barranco	150104
60	Lima	Lima	Breña	Breña	150105
61	Lima	Lima	Carabaylo	Carabaylo	150106
62	Lima	Lima	Chorrillos	Chorrillos	150108
63	Lima	Lima	Comas	La Libertad	150110
64	Lima	Lima	El Agustino	El Agustino	150111
65	Lima	Lima	Independencia	Independencia	150112
66	Lima	Lima	Jesús María	Jesús María	150113
67	Lima	Lima	La Molina	La Molina	150114
68	Lima	Lima	La Victoria	La Victoria	150115
69	Lima	Lima	Lince	Lince	150116
70	Lima	Lima	Los Olivos	Las Palmeras	150117
71	Lima	Lima	Lurigancho	Chosica	150118
72	Lima	Lima	Magdalena del Mar	Magdalena del Mar	150120
73	Lima	Lima	Magdalena Vieja	Pueblo Libre	150121
74	Lima	Lima	Miraflores	Miraflores	150122
75	Lima	Lima	Puente Piedra	Puente Piedra	150125
76	Lima	Lima	Rimac	Rimac	150128
77	Lima	Lima	San Borja	San Francisco de Borja	150130
78	Lima	Lima	San Isidro	San Isidro	150131
79	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho	San Juan de Lurigancho	150132
80	Lima	Lima	San Juan de Miraflores	Ciudad de Dios	150133
81	Lima	Lima	San Luis	San Luis	150134
82	Lima	Lima	San Martín de Porres	Barrio Obrero Industrial	150135
83	Lima	Lima	San Miguel	San Miguel	150136
84	Lima	Lima	Santa Anita	Santa Anita - los Ficus	150137
85	Lima	Lima	Santiago de Surco	Santiago de Surco	150140
86	Lima	Lima	Surquillo	Surquillo	150141
87	Lima	Lima	Villa el Salvador	Villa el Salvador	150142
88	Lima	Lima	Villa María del Triunfo	Villa María del Triunfo	150143
89	Lima	Huaura	Huacho	Huacho	150801
90	Lima	Huaura	Caleta de Carquin	Caleta de Carquin	150803







91	Lima	Huaura	Hualmay	Hualmay	150805
92	Lima	Huaura	Santa María	Cruz Blanca	150810
93	Loreto	Maynas	Iquitos	Iquitos	160101
94	Loreto	Maynas	Punchana	Punchana	160108
95	Loreto	Maynas	Belén	Belén	160112
96	Loreto	Maynas	San Juan Bautista	San Juan	160113
97	Piura	Piura	Piura	Piura	200101
98	Piura	Piura	Castilla	Castilla	200104
99	Piura	Sullana	Sullana	Sullana	200601
100	Piura	Sullana	Bellavista	Bellavista	200602
101	Piura	Talara	Máncora	Máncora	200706
102	Puno	Puno	Puno	Puno	210101
103	Puno	San Román	Juliaca	Juliaca	211101
104	San Martín	San Martín	Tarapoto	Tarapoto	220901
105	San Martín	San Martín	La Banda de Shilcayo	La Banda	220909
106	San Martín	San Martín	Morales	Morales	220910
107	Tacna	Tacna	Tacna	Tacna	230101
108	Tacna	Tacna	Alto de la Alianza	La Esperanza	230102
109	Tacna	Tacna	Ciudad Nueva	Ciudad Nueva	230104
110	Tacna	Tacna	Pocollay	Pocollay	230108
111	Tacna	Tacna	Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	Alfonso Ugarte	230110
112	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	Pucallpa	250101
113	Ucayali	Coronel Portillo	Yarinacocha	Puerto Callao	250105
114	Ucayali	Coronel Portillo	Manantay	San Fernando	250107

**Listado de Centros Poblados:**

Nro.	Nombre de Departamento	Nombre de Provincia	Nombre de Distrito	Nombre del Centro Poblado	Ubigeo del Centro Poblado
1	Arequipa	Arequipa	Cerro Colorado	Cono Norte	0401040002
2	Cuzco	Quispicanchi	Oropesa	Oropesa	0812110001
3	Cuzco	Quispicanchi	Oropesa	Huasao	0812110012
4	Cuzco	Quispicanchi	Oropesa	Choquepata	0812110019
5	Cuzco	Quispicanchi	Oropesa	Tipón	0812110027
6	Ica	Ica	Parcona	Acomayo	1101060010





Anexo N° 2: "Listado de distritos y centros poblados de las ciudades que son capitales de las Regiones en las que exista un Punto de Presencia (POP) con servicios de transporte mediante fibra óptica" (17 distritos y 1 centro poblado).

Listado de Distritos:

Table with 6 columns: Nro., Nombre de Departamento, Nombre de Provincia, Nombre de Distrito, Capital de Distrito, Ubigeo Distrital. It lists 17 districts across various departments like Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, San Martín, and Tumbes.

Listado de Centros Poblados:

Table with 6 columns: Nro., Nombre de Departamento, Nombre de Provincia, Nombre de Distrito, Nombre del Centro Poblado, Ubigeo del Centro Poblado. It lists one populated center: San Antonio in Moquegua.



**PERÚ****Ministerio  
de Economía  
y Finanzas****Agencia  
de Promoción de la  
Inversión Privada****Comité de PROINVERSIÓN  
en Proyectos de  
Energía e Hidrocarburos -  
PRO CONECTIVIDAD***"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"***Anexo N° 3: "Listado de distritos y centros poblados pertenecientes a provincias en las que existe un Punto de Presencia (POP) con servicios de transporte mediante fibra óptica" (67 distritos y 3 centros poblados).****Listado de Distritos:**

Nro.	Nombre de Departamento	Nombre de Provincia	Nombre de Distrito	Capital de Distrito	Ubigeo Distrital
1	Ancash	Casma	Casma	Casma	020801
2	Ancash	Huarmey	Huarmey	Huarmey	021101
3	Ancash	Santa	Coishco	Coishco	021803
4	Ancash	Santa	Santa	Santa	021808
5	Apurímac	Andahuaylas	Andahuaylas	Andahuaylas	030201
6	Apurímac	Andahuaylas	San Jerónimo	San Jerónimo	030213
7	Apurímac	Andahuaylas	Talavera	Talavera	030216
8	Arequipa	Arequipa	Tiabaya	Tiabaya	040123
9	Arequipa	Camana	Camaná	Camana	040201
10	Arequipa	Caylloma	Majes	El Pedregal	040520
11	Arequipa	Islay	Mollendo	Mollendo	040701
12	Ayacucho	Huanta	Huanta	Huanta	050401
13	Cuzco	Espinar	Espinar	Yauri ( Espinar)	080801
14	Huánuco	Leoncio Prado	Rupa Rupa	Tingo María	100601
15	Ica	Ica	Subtanjalla	Subtanjalla	110112
16	Ica	Nazca	Nazca	Nazca	110301
17	Ica	Nazca	Vista Alegre	Vista Alegre	110305
18	Ica	Pisco	Pisco	Pisco	110501
19	Ica	Pisco	San Andrés	San Andrés	110506
20	Ica	Pisco	San Clemente	San Clemente	110507
21	Ica	Pisco	Túpac Amaru Inca	Túpac Amaru	110508
22	Junín	Jauja	Jauja	Jauja	120401
23	Junín	Yauli	La Oroya	La Oroya	120801
24	La Libertad	Trujillo	Laredo	Laredo	130106
25	La Libertad	Trujillo	Moche	Moche	130107
26	La Libertad	Ascope	Paijan	Paijan	130205
27	La Libertad	Ascope	Casa Grande	Casa Grande	130208
28	La Libertad	Chepen	Chepén	Chepen	130401
29	La Libertad	Pacasmayo	Guadalupe	Guadalupe	130702
30	La Libertad	Pacasmayo	Pacasmayo	Pacasmayo	130704
31	Lambayeque	Chiclayo	Monsefú	Monsefu	140108
32	Lambayeque	Chiclayo	Pimentel	Pimentel	140112
33	Lambayeque	Chiclayo	Patapo	Patapo	140117
34	Lambayeque	Chiclayo	Pomalca	Pomalca	140118
35	Lambayeque	Chiclayo	Tumán	Tuman	140120
36	Lima	Lima	Ancón	Ancón	150102
37	Lima	Lima	Chaclacayo	Chaclacayo	150107
38	Lima	Lima	Cieneguilla	Cieneguilla	150109
39	Lima	Lima	Lurín	Lurín	150119
40	Lima	Lima	Pachacamac	Pachacamac	150123
41	Lima	Lima	Punta Hermosa	Punta Hermosa	150126



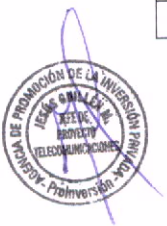


"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

42	Lima	Lima	Punta Negra	Punta Negra	150127
43	Lima	Lima	San Bartolo	San Bartolo	150129
44	Lima	Lima	Santa María del Mar	Santa María del Mar	150138
45	Lima	Lima	Santa Rosa	Santa Rosa	150139
46	Lima	Barranca	Barranca	Barranca	150201
47	Lima	Barranca	Paramonga	Paramonga	150202
48	Lima	Cañete	San Vicente de Cañete	San Vicente de Cañete	150501
49	Lima	Cañete	Imperial	Imperial	150507
50	Lima	Cañete	Mala	Mala	150509
51	Lima	Huaral	Huaral	Huaral	150601
52	Lima	Huaral	Chancay	Chancay	150605
53	Lima	Huaura	Huaura	Huaura	150806
54	Moquegua	Mariscal Nieto	Samegua	Samegua	180104
55	Moquegua	Ilo	Ilo	Ilo	180301
56	Piura	Piura	Catacaos	Catacaos	200105
57	Piura	Piura	La Unión	La Union	200110
58	Piura	Piura	Tambo Grande	Tambo Grande	200114
59	Piura	Morropón	Chulucanas	Chulucanas	200401
60	Piura	Paita	Paita	Paita	200501
61	Piura	Talara	Pariñas	Talara	200701
62	Piura	Sechura	Sechura	Sechura	200801
63	Puno	El Collao	Ilave	Ilave	210501
64	San Martín	Mariscal Cáceres	Juanjui	Juanjui	220601
65	San Martín	Tocache	Tocache	Tocache	221001
66	Tumbes	Tumbes	Corrales	San Pedro de los Incas	240102
67	Tumbes	Zarumilla	Zarumilla	Zarumilla	240301

**Listado de Centros Poblados:**

Nro.	Nombre de Departamento	Nombre de Provincia	Nombre de Distrito	Nombre del Centro Poblado	Ubigeo del Centro Poblado
1	La Libertad	Trujillo	Huanchaco	El Milagro	1301040004
2	Pasco	Pasco	Simón Bolívar	Paragsha- San Andres- José Carlos Mariategui	1901090056
3	Tumbes	Zarumilla	Aguas Verdes	La Curva	2403020002



**Anexo N° 4: "Listado de distritos pertenecientes a provincias en las que exista un Punto de Presencia (POP) con servicios de transporte de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica" (26 distritos).****Listado de Distritos:**

Nro.	Nombre de Departamento	Nombre de Provincia	Nombre de Distrito	Capital de Distrito	Ubigeo Distrital
1	Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas	Chachapoyas	010101
2	Amazonas	Bagua	Bagua	Bagua	010201
3	Amazonas	Utcubamba	Bagua Grande	Bagua Grande	010701
4	Cajamarca	Celendín	Celendín	Celendín	060301
5	Cajamarca	Chota	Chota	Chota	060401
6	Cajamarca	Cutervo	Cutervo	Cutervo	060601
7	Cajamarca	Hualgayoc	Bambamarca	Bambamarca	060701
8	Cajamarca	Jaén	Jaén	Jaén	060801
9	Cuzco	Canchis	Sicuani	Sicuani	080601
10	Cuzco	La Convención	Santa Ana	Quillabamba	080901
11	Junín	Chanchamayo	Chanchamayo	La Merced	120301
12	Junín	Chanchamayo	Perené	Perene	120302
13	Junín	Chanchamayo	Pichanaqui	Bajo Pichanaqui	120303
14	Junín	Chanchamayo	San Ramón	San Ramón	120305
15	Junín	Satipo	Satipo	Satipo	120601
16	Junín	Tarma	Tarma	Tarma	120701
17	La Libertad	Sánchez Carrión	Huamachuco	Huamachuco	130901
18	Lambayeque	Ferreñafe	Ferreñafe	Ferreñafe	140201
19	Lambayeque	Ferreñafe	Pueblo Nuevo	Pueblo Nuevo	140206
20	Loreto	Alto Amazonas	Yurimaguas	Yurimaguas	160201
21	Loreto	Requena	Requena	Requena	160501
22	Loreto	Ucayali	Contamán	Contamana	160601
23	Puno	Azángaro	Azángaro	Azángaro	210201
24	Puno	Melgar	Ayaviri	Ayaviri	210801
25	San Martín	Rioja	Rioja	Rioja	220801
26	San Martín	Rioja	Nueva Cajamarca	Nueva Cajamarca	220804



